

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32198 A CORUÑA

Edicto.

En los autos de Concurso Abreviado núm. 482/08-M seguidos a instancia de la entidad K´misas, S.L., se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2010 el auto de conclusión y archivo cuyo contenido extractado de la parte dispositiva es del tenor que sigue:

Dispongo:

La conclusión y archivo del proceso concursal voluntario n.º 482/2008-M, de la entidad mercantil K´misas, S.L. en liquidación, por inexistencia absoluta de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

Acuerdo igualmente la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña, para lo que se librárá mandamiento con testimonio de este auto.

Apruebo la rendición de cuentas presentada por el administrador concursal único don José Canalejas Couceiro, que cesará en el cargo con la firmeza de esta resolución.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, se expide el presente en

A Coruña, 2 de septiembre de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100067415-1